

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

URBANISMO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de 24 de mayo de 2023, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 14 del PGOU vigente.

Lo que se publica para general conocimiento con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el proyecto referido por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sede Electrónica <https://www.ayto-villacanada.es/urbanismo-y-vivienda/expedientes-urbanisticos/> así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 24 de mayo de 2023.—El alcalde (firmado).

(02/9.052/23)

